

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-495 *Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria para el año 2019 en materia de Policía Local.*

La Constitución Española de 1978 en su artículo 149.1.29ª se refiere expresamente a la Seguridad Pública, considerando su mantenimiento como presupuesto esencial para garantizar el primero y más importante de los derechos fundamentales de la persona, cual es el derecho a la vida y a la integridad física, siendo obligación de los poderes públicos establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de tal finalidad.

El Decreto 1/2003, de 9 de enero, por el que se aprueban las Normas-marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, establece en su artículo 49, que corresponde a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita a la Consejería de Presidencia y Justicia, la formación, perfeccionamiento y especialización de todos los miembros de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

El Plan anual de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en materia policial, pretende ser un instrumento útil, dinámico e innovador de cooperación técnica y tiene como fin satisfacer las necesidades de formación permanente, acceso y promoción del personal del sistema público que componen los Cuerpos de Policía Local, así como otros colectivos de la Seguridad Ciudadana, tales como Guardia Civil, CNP (Cuerpo Nacional de Policía) y Policía Portuaria, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, si bien su participación en dicho plan quedará condicionada a la existencia de plazas vacantes. Excepcionalmente, también podrán participar alumnos de otras comunidades, vinculados a la Seguridad Ciudadana, siempre que haya plazas disponibles.

El Plan se financia con la partida presupuestaria asignada por el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita al C.E.A.R.C.

Con el objetivo de profundizar en la labor formativa, de perfeccionamiento y especialización de los Cuerpos de Policía Local, además de los cursos propios de materias específicas que se oferten según las necesidades, es indispensable abordar un diseño organizativo de la formación que permita realizar una planificación plurianual de la misma atendiendo sobre todo a las necesidades de la práctica diaria policial y a la especialización de los agentes en su actividad laboral. Se procede por ello a incorporar en el Plan de Formación determinados cursos cuyo régimen de acceso para el alumnado, contenido y superación, requerirán haber cursado previamente otros cursos. Estos bloques formativos tendrán una implantación progresiva, especificando qué cursos deben haberse superado previamente para poder participar en los mismos.

Los bloques formativos no son una estructura cerrada y serán ofertados a la vista de las necesidades, según las decisiones que adopte la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local, y siempre ajustando la oferta a la capacidad presupuestaria de cada ejercicio.

Los bloques formativos se orientarán inicialmente a las siguientes materias: Primeros Auxilios, Tráfico y Movilidad, Seguridad Vial.

La programación de cursos no obsta para que durante el año se promuevan otras actuaciones formativas, si fueran necesarias, para atender necesidades específicas de la formación de los Policías Locales.

Expuesto lo anterior, y aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local del día 16 de enero de 2019.

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

RESUELVO

Aprobar el Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en materia de Policía Local para el año 2019, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompañan como anexo I a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 17 de enero de 2019.
El consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael de la Sierra González.

ANEXO I

BASES Y PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN MATERIA DE POLICÍA LOCAL

Convocatoria 2019/02.

SOLICITUDES.

Las personas que reúnan los requisitos establecidos en cada curso y deseen participar como alumnos, presentarán una única solicitud dirigida a la Directora del CEARC en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

En la solicitud se deberá expresar el orden de prioridad de los cursos a los que desea asistir el solicitante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (c/ Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC (Escuela Autónoma de Policía Local) su nuevo destino.

INADMISIÓN DE INSTANCIAS.

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias en las que se soliciten más de 4 cursos, únicamente se tendrán en cuenta los cuatro solicitados en primer lugar, no teniéndose en cuenta el quinto y sucesivos solicitados.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el programa de formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, todas aquellas personas que estén vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana en materia policial de la comunidad cántabra y que se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Profesionales de la Policía Local en servicio activo, en comisión de servicio y en excedencia por cuidado de familiares.

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

2. Si las plazas de los cursos no se cubriesen en su totalidad por policías locales, podrían abrirse a otros colectivos que pudiesen ser de especial interés para el desarrollo de la actividad según la comisión de selección de la Escuela Autónoma de Policía Local.

No se realizará ningún curso presencial en el que no se hayan cubierto un 60% de las plazas ofertadas con solicitudes del personal destinatario.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS.

La comisión de selección de la Escuela Autónoma de Policía Local, seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios de preferencia:

- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Funcionarios de carrera, personal laboral fijo, respecto de interinos.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
- Pertenencia a diferentes centros de trabajo.
- Prioridad solicitada.
- Estar penalizado por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- Falsedad en los datos consignados en la instancia.

En función del tipo de curso, los aspirantes deberán reunir determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán realizar pruebas previas o reclamar las correspondientes certificaciones médicas.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los policías locales.

Los policías locales podrán participar en cursos de formación durante los permisos de parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

No se podrán realizar cursos en situación de incapacidad temporal (IT).

En caso de empate, la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN.

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años, salvo que existan plazas vacantes.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA.

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos siete días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo, en modelo que se adjunta en Anexo III. Pasado dicho plazo la

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo del mismo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha de inicio del curso que se trate. Transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de unidad correspondiente.

La realización de un curso se llevará a cabo siempre que se cubra como mínimo el 60% de las plazas convocadas.

Cuando, una vez admitido a un curso, no se lleve a efecto la renuncia en debida forma, los solicitantes incurrirán en causa de penalización, lo que conllevará la imposibilidad de acceder a los cursos de formación de la Escuela Autonómica de Policía Local durante un plazo de 6 meses, desde la imposición de la correspondiente penalización.

El personal perderá el derecho de asistencia a los cursos en los que hubiera resultado seleccionado cuando se encuentre en la situación de incapacidad temporal, acreditada mediante los correspondientes partes de baja o confirmación. La incapacidad temporal no será motivo de penalización.

La asistencia a los cursos es voluntaria, por lo que no corresponderá ninguna indemnización por la misma por parte de la Escuela Autonómica de Policía Local, con independencia del lugar donde se celebren los cursos.

LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS.

Una vez baremadas y procesadas todas las solicitudes, la Escuela Autonómica de Policía Local elaborará una relación provisional de admitidos a los cursos, que se trasladará a los propios agentes de policía y a las respectivas Jefaturas de Policía Local de los distintos Ayuntamientos, para la organización de los servicios. Las listas provisionales se publicarán en la web de la Escuela Autonómica de Policía Local. Con un mes de antelación a la celebración de cada curso se publicarán las listas definitivas de admitidos a los mismos.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO.

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas.

La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado y, además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el director/ponente de cada curso, junto con la Escuela Autonómica de Policía Local, a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el Director del curso considere oportunos. En los cursos de aprovechamiento, no se expedirán diplomas de asistencia.

Para los cursos incluidos en esta convocatoria, en los que se prevea prueba de aptitud, la realización de la misma será voluntaria.

PUBLICIDAD.

La admisión a los cursos se notificará a los policías locales admitidos, a la Jefatura de Policía Local del Ayuntamiento correspondiente y se publicará a través de la página web de la Escuela Autonómica de Policía Local (eapl.cantabria.es).

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

No se admitirán permutas o sustituciones entre las personas seleccionadas.

La información general sobre los cursos se facilitará en el teléfono de la Escuela Autónoma de Policía Local 942-555318, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Las diferentes acciones formativas que se convoquen se publicitarán en la página web de la Escuela Autónoma de Policía Local (eapl.cantabria.es), así como las distintas actualizaciones que se produzcan a través de notificaciones electrónicas.

MODIFICACIONES DEL PLAN FORMATIVO.

La programación de cursos no obsta para que durante el año se promuevan otras actuaciones formativas, si fueran necesarias, para atender necesidades específicas de la formación de los policías locales.

Se faculta a la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local y a la propia Dirección de la Escuela, para efectuar las modificaciones que hubiera que introducir por razones de índole didáctico, por actualización científico-técnica aparecida en el campo de la Seguridad Ciudadana o por razones presupuestarias e, incluso, a la convocatoria de planes extraordinarios, que hicieran preciso adaptar, ampliar o suspender las actividades para modificar bases, contenidos, número de participantes, ampliación de ediciones de un curso sin que sea necesaria su publicación, cuando circunstancias justificadas lo aconsejen.

Podrán realizarse acciones formativas desconcentradas para Policía Local en aquellos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que lo soliciten y pongan a disposición de la Escuela Autónoma de Policía Local, sin coste alguno para la misma, instalaciones y medios materiales y económicos para la realización de las mismas.

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-308**

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE EXTRANJERÍA PARA POLICÍAS LOCALES

Nº EDICIONES

2

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

30

SUBAREA

FORMACION POLICIAL

OBJETIVO

Actuaciones de la Policía en materia de extranjería.

CONTENIDO

- Extranjeros: conceptos y consideraciones previas. Infracciones leves.
- Extranjeros y sus situaciones en España. Infracciones muy graves.
- Extranjeros e infracciones administrativas.
- Los extranjeros y las detenciones.
- Los extranjeros desde el punto de vista de víctimas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-308-01	30	Día 01/03/2019 al 30/04/2019	C.E.A.R.C.	ON LINE
2019-X-308-02	30	Día 02/10/2019 al 29/11/2019	C.E.A.R.C.	ON LINE

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-187**

**FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE CONTROL DE DROGAS EN
CONTROLES PREVENTIVOS**

Nº EDICIONES **1** AREA **SEGURIDAD CIUDADANA**
Nº HORAS **25** SUBAREA **FORMACIÓN POLICIAL**

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y la capacitación necesaria para realizar los controles de detección de drogas.

CONTENIDO

- Drogas y conducción de vehículos. Aspectos normativos y procedimentales.
- Exploración de signos externos relacionados con consumo de drogas: técnicas de detección.
- controles preventivos: medios técnicos en uso.
- Protocolo de envío de muestras.
- Cadena de custodia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIAS LOCALES

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-187-01	25	Del día 04/03/2019 al 08/03/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-313**

CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS. SEMIPRESENCIAL.

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

20

SUBAREA

**PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL**

OBJETIVO

Adquirir la formación sanitaria básica.

CONTENIDO

- Pauta general de actuación ante una situación de emergencia.
- Signos y síntomas, la cadena de supervivencia.
- Reanimación cardiopulmonar básica en adultos.
- Posición lateral de seguridad (PLS).
- Movilidad y manejo urgente de víctimas.
- Exploración secundaria.
- Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos.
- Hemorragias, quemaduras, heridas, traumatismos, intoxicaciones, picaduras y mordeduras de animales.
- Urgencias médicas, urgencias por alteraciones en la termorregulación, el parto.
- Botiquín.
- Prevención de accidentes, caídas, golpes, asfixia, quemaduras, incendios y explosiones.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICÍAS LOCALES

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-313-01	20	Días 04/03/2019 a 29/03/2019.	C.E.A.R.C.	ON LINE

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-137**

SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO

Nº EDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD Y SALUD
Nº HORAS	10	SUBAREA	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

OBJETIVO

Desarrollar los conocimientos Básicos, actitudes y habilidades necesarias a los alumnos, para realizar una atención de parada cardiaca hasta que lleguen los servicios sanitarios. Objetivos específicos: Reconocer y valorar la situación de la inconsciencia y actuar en consecuencia. Conocer el concepto de parada cardiorrespiratoria y muerte súbita y su trascendencia. Conocer los diferentes ritmos de parada cardiaca: fibrilación ventricular, asistolia y actividad eléctrica sin pulso, etc.

CONTENIDO

Módulo I: El paciente inconsciente, resucitación Cardiopulmonar Básica (RCPB).

- Introducción al curso.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio y circulatorio.
- La cadena de supervivencia.
- Parada cardiorrespiratoria.
- Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCPB): Teoría y prácticas.
- Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño en el adulto (OVA): Teoría y prácticas.
- Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño en edades pediátricas. Teoría y prácticas.

Módulo II: Desfibrilación Semiautomática Externa (DESA).

- Muerte súbita y significado de los ritmos desfibrilables.
- Funcionamiento y mantenimiento del DESA. Secuencia de actuación. Prácticas de desfibrilación cardíaca.

Módulo III: Legislación y ética.

- Conocimiento de la normativa reguladora en Cantabria.
- Consideraciones éticas y legales de la intervención.
- Recogida de datos según estilo Utslein.

Módulo IV: Evaluación.

- Evaluación: Teórica (escrita).
- Evaluación práctica de soporte vital básico y desfibrilación semiautomática (RCPB y DESA).

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-137-01	20	Días 18/03/2019 a 19/03/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	CRUZ ROJA DE SANTANDER	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-404**

ATESTADOS DE TRÁFICO. NIVEL II

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

25

SUBAREA

FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Ampliar conocimientos para realizar los atestados de tráfico, tanto por accidente como por conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol o las drogas, siguiendo las directrices de la Fiscalía y de Juzgados. Conocimiento del manejo de los equipos técnicos para la detección de dichas conductas.

CONTENIDO

- Atestados y procedimiento penal.
- Composición del atestado.
- Diligencias.
- Averiguación de los hechos.
- Declaraciones e informes.
- Atestados de accidentes de tráfico.
- Investigación y reconstrucción de accidentes.
- Práctica con diferentes equipos.
- Aplicación arena.
- Atestados por alcoholemia y drogas.
- Requisitos.
- Controles preventivos.
- Cadena de custodia.
- Ley de enjuiciamiento criminal.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

Para poder solicitar este curso, tiene que tener superado el curso de Atestados de Tráfico. Nivel 1.

ALUMNADO

POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-404-01	25	Días 18/03/2019 a 22/03/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-185**

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS PARA PRIMEROS INTERVINIENTES

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

16

SUBAREA

PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL

OBJETIVO

Que los alumnos, sin conocimientos previos de técnicas de primeros auxilios, adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para saber cómo actuar, en calidad de primeros intervinientes, ante una posible emergencia de una persona accidentada o enferma, en medio terrestre. Otros objetivos específicos: Conocer los fundamentos básicos de primeros auxilios. RCP. Técnicas básicas para actuar ante una persona con hemorragia, herida, quemadura o con traumatismo. Saber movilizar correctamente a una persona herida o enferma.

CONTENIDO

- 1.- Socorrismo: aspectos generales. Autoprotección.
- 2.- Evaluación inicial. Fases de la evaluación inicial.
- 3.- Vital Básico. Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- 4.- Hemorragias y shock.
- 5.- Heridas y contusiones.
- 6.- Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
- 7.- Traumatismos osteoarticulares.
- 8.- Movilización y evacuación de heridos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-185-01	20	Días 25/03/2019 a 28/03/2019 Mañana de 09:00 a 13:00.	CRUZ ROJA DE SANTANDER	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-402**

POLICÍA JUDICIAL

Nº EDICIONES

2

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

60

SUBAREA

FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Estudio de las técnicas de investigación a nivel de policía judicial; requisitos para realizar una entrada y registro en domicilio, así como lo que se ha de hacer para solicitar una orden judicial de cualquier tipo y cuáles son los requisitos legales para practicar las intervenciones postales, telefónicas, etc.

CONTENIDO

- La policía judicial y sus funciones.
- Tipos del delito y partes del proceso penal.
- Pruebas del proceso penal.
- La investigación criminal y el atestado policial.
- La entrada y el registro.
- Reconocimiento fotográfico.
- Reconocimiento en rueda.
- Grabaciones videográficas y fotográficas.
- Interceptación de las comunicaciones.
- Intervención postal y telegráfica.
- Declaración del detenido.
- Protección de testigos.
- Recogida de efectos del delito: La cadena de custodia.
- Diligencia de informe.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-402-01	30	Día 01/04/2019 al 30/05/2019	CEARC.	ON LINE
2019-X-402-02	30	Día 01/10/2019 al 29/11/2019	CEARC.	ON LINE

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-403**

INSPECCIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE TRANSPORTES

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

10

SUBAREA

FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Actualizar conocimientos ante las posibles infracciones que se comenten en materia de transporte terrestre.

CONTENIDO

- Mejorar el conocimiento de las infracciones que se comenten en materia de transporte.
- Remisión y comunicación de las denuncias.
- Colaboración entre Administraciones Públicas implicadas.
- Tramitación administrativa del expediente.
- Inspecciones de vehículos con conductor.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-403-01	25	Días 01/04/2019 a 02/04/2019 Tarde de 16:00 a 21:00.	ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SANTANDER	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-247**

ATESTADOS DE TRÁFICO. NIVEL I

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

25

SUBAREA

FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Conocimientos para realizar atestados de tráfico, tanto por accidente, como por conducción de vehículos con alcoholemia o drogas, siguiendo directrices de la Fiscalía y de los Juzgados, para conseguir que se realicen con las garantías suficientes que permitan tramitar con éxito los expedientes.

CONTENIDO

- Atestados y procedimiento penal. Naturaleza jurídica. Composición del Atestado. Diligencias. Averiguación de los hechos, declaraciones e informes.
- Atestados y accidentes de tráfico. Investigación y reconstrucción de accidentes.
- Atestados por alcoholemia y drogas. Requisitos. La ley de enjuiciamiento criminal.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-247-01	20	Días 08/04/2019 a 12/04/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	CEARC.	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-401**

INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nº EDICIONES

2

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

35

SUBAREA

FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Conocer las sanciones e infracciones recogidas en la Ley de Seguridad Ciudadana, así como su desarrollo reglamentario en normativa relacionada. Conocer los distintos grados de infracción y los criterios utilizados por el instructor para graduar la cuantía de la sanción.

CONTENIDO

- Tratamiento de manera individualizada de todas las infracciones, con especial referencia a:
 - Armas.
 - Drogas.
 - Animales.
 - Grabaciones a policías.
 - Cartuchería.
 - Explosivos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-401-01	30	Día 01/05/2019 al 28/06/2019	CEARC.	ON LINE
2019-X-401-02	30	Día 01/10/2019 al 29/11/2019	CEARC.	ON LINE

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO 2019-X-400

**INTERVENCIÓN POLICIAL EN LA RECOGIDA DE LAS PIEZAS DE CONVICCIÓN
Y EN LA CADENA DE CUSTODIA**

Nº EDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

25

SUBAREA

FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Forma de proceder en la recogida de las piezas de convicción. Cadena de custodia y los riesgos de su posible contaminación y nulidad en el posterior procedimiento penal.

CONTENIDO

- Aspectos prácticos sobre las piezas de convicción y análisis de los protocolos existentes.
- Cadena de custodia.
- Intervención policial en la destrucción de las piezas.
- Destino final de las piezas de convicción.
- Problemática suscitada con los depósitos de vehículos.
- Relaciones policiales con los Letrados de la Administración de Justicia.
- Entradas y registros con piezas de convicción.
- Inicio de la cadena de custodia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-400-01	40	Días 06/05/2019 a 10/05/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-047**

USO DE BASTÓN POLICIAL EXTENSIBLE

Nº EDICIONES **1** AREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **25** SUBAREA **FORMACIÓN POLICIAL**

OBJETIVO

Dotar a los Agentes de los conocimientos necesarios en la utilización del bastón policial, todo ello mediante procedimientos operativos policiales, dentro del marco legal del empleo y del uso de la fuerza.

CONTENIDO

- Normativa, legislación, reglamentación y responsabilidad de uso.
- Conocimiento y mantenimiento del material de trabajo.
- Formas de portar el bastón.
- Uso y manejo.
- Técnicas básica de desenfundado y empuñamiento del arma.
- Concepto piramidal.
- El bastón extensible en la defensa y bloqueo con golpeo.
- El esposamiento con ayuda de bastón.
- Simulación de técnicas y combinaciones estáticas.
- Simulación final con Red-Man.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICÍAS LOCALES

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-047-01	20	Días 06/05/2019 a 10/05/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	PABELLON UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-025**

**SEGURIDAD VIAL, SU PERSPECTIVA SOCIOSANITARIA Y SOCIOECONÓMICA,
SU FUNCIÓN SOCIAL Y EDUCADORA.**

Nº EDICIONES **1** AREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **25** SUBAREA **FORMACIÓN POLICIAL**

OBJETIVO

Que los agentes de policía local adquieran y completen los contenidos sobre educación y seguridad vial, que les permitan mejorar su formación en éstas materias, actualizando su conocimiento con los últimos materiales y avances tecnológicos de los que dispone la DGT sobre estas disciplinas, se profundizará en los aspectos prácticos, para que los agentes puedan trasladar dichos aprendizajes al desarrollar sus funciones como agentes de la autoridad en el ámbito municipal.

CONTENIDO

- Funcionamiento de la comisión autonómica de educación vial.
- Plan autonómico de educación vial.
- Estrategia de seguridad vial 2011-2020.
- Plan estratégico de educación vial.
- Educación vial en el ámbito laboral y municipal.
- Políticas viales en España.
- Prioridades, objetivos, áreas de actuación e indicadores de las estrategias de seguridad vial.
- Medidas para conseguir carreras más seguras.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-025-01	25	Días 13/05/2019 a 17/05/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-310**

**LEY DE CANTABRIA DE ESPECTACULOS PÚBLICOS, DESARROLLO
REGLAMENTARIO Y NORMATIVA SECTORIAL**

NºEDICIONES **1** AREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **25** SUBAREA **FORMACIÓN POLICIAL**

OBJETIVO

Aplicación práctica de la Ley 3/2017 de 05 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas.
Análisis de las diferentes normativas de aplicación a los espectáculos públicos y actividades recreativas.

CONTENIDO

- Evolución de la normativa en materia de espectáculos públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Situación actual.
- Análisis de las competencias municipales en la materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Relaciones de cooperación y colaboración administrativa.
- Análisis de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Relaciones de cooperación y colaboración administrativa.
- Régimen jurídico de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Licencias y autorizaciones.
- Análisis de alguna de las normativas sectoriales que afectan a los espectáculos públicos y a las actividades recreativas. Medidas de Seguridad y planes de evacuación. Salud pública. Infancia y adolescencia.
- Procedimiento sancionador. Especial análisis de las denuncias policiales.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos y Actividades recreativas, horarios, seguros y condiciones técnicas, pruebas deportivas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-310-01	40	Días 13/05/2019 a 17/05/2019 Tarde de 16:00 a 21:00.	CEARC.	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-201**

**AVANZADO PRIMEROS AUXILIOS. ATENCION A HERIDOS Y
POLITRAUMATIZADOS**

NºEDICIONES

1

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

20

SUBAREA

**PROMOCIÓN DE LA SALUD
LABORAL**

OBJETIVO

Que el alumno se familiarice con la asistencia sanitaria básica en situaciones de emergencia en eventos deportivos o concentraciones multitudinarias, eventos de riesgo previsible. Objetivos específicos: conocer las tareas que se llevan a cabo en el área de intervención sanitaria en los eventos de riesgo previsible. Conocer y aplicar las técnicas que permitan actuar de la forma más eficaz en las situaciones de emergencia dentro de los eventos deportivos o concentraciones multitudinarias.

CONTENIDO

- 1 - Sistema de emergencias:
 - a) Conceptos clave: Emergencias, urgencias, catástrofes, etc.
 - b) Dispositivos de riesgo previsible.
- 2 - Riesgos potenciales en eventos multitudinarios:
 - a) Planes de autoprotección de eventos
- 3 - Primeros auxilios aplicados a eventos deportivos y concentraciones multitudinarias:
 - a) Situaciones habituales derivadas de caídas: heridas, hemorragias, fracturas, quemaduras por fricción, etc.
 - b) Nociones básicas ante problemas de salud derivados de grandes aglomeraciones: lipotimias, mareos, golpe de calor, intoxicaciones etílicas o por drogas, etc.
 - c) Situaciones derivadas de patologías graves: Infarto, RCP, problemas neurológicos, crisis epilépticas.
- 4 - Primeros auxilios en eventos deportivos con vehículos a motor:
 - a) Movilización e inmovilización de personas politraumatizadas.
- 5 - Primeros auxilios con múltiples víctimas:
 - a) Sectorización en situación de catástrofes.
 - b) Triage en catástrofes.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

POLICIA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-201-01	20	Días 27/05/2019 a 30/05/2019 Mañana de 09:00 a 13:00.	CRUZ ROJA DE SANTANDER	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO **2019-X-213**

ENTRENAMIENTO TÁCTICO INTEGRAL POLICIAL

NºEDICIONES	1	AREA	SEGURIDAD CIUDADANA
Nº HORAS	35	SUBAREA	FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

- Entrenar de forma integral a los alumnos para el enfrentamiento a situaciones armadas y violentas.
- Promover respuestas de seguridad. -Preparar para el enfrentamiento a conductas violentas y armadas.
- Refuerzo y consolidación de técnicas sencillas de defensa personal policial, de técnicas de tiro y seguridad con armas de fuego.
- Fomento de técnicas de comunicación, mediación, persuasión y resolución de conflictos.

CONTENIDO

- 1.- Conocimientos:
- La conducta humana. El triple sistema de respuesta. La respuesta de estrés.
 - Procesos psicológicos básicos implicados en el enfrentamiento armado: Atención y percepción, memoria, aprendizaje, la motricidad, procesamiento de la información, toma de decisiones, esquemas mentales.
 - La Inteligencia emocional. Las emociones. Autoconocimiento Autocontrol. Automotivación. Empatía policial. Habilidades Sociales.
 - Comunicación policial y contención verbal. Comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. La comunicación persuasiva.
 - Revisión de técnicas básicas para la defensa personal policial (Manual Básico de procedimientos de DPP, CAE).
 - Tipos de armas. Reglamento de Armas. Las armas de fuego. Armamento de dotación individual en el CNP.
 - Principios básicos de Actuación Policial. Uso gradual de la fuerza.
- 2.-Habilidades:
- Técnicas de preparación mental previa a las intervenciones.
 - Técnicas de aproximación de seguridad.
 - Técnicas de comunicación para la contención de la conducta violenta (CCCV)
 - Técnicas de contención física de la conducta violenta (CFCV). Técnicas de identificación y cacheo. Técnicas de defensa ante ataques, de reducción de violentos y de engrilletamiento.
 - Técnicas de respuesta armada a la conducta violenta (RACV): actuación operativa policial y entrada en inmuebles.
 - Técnicas de tiro y respuesta en enfrentamientos armados.
 - Técnicas de auto-regulación personal: relajación y reducción del estrés.
- 3.-Actitudes:
- Actitud favorable a la prevención de riesgos profesionales. Actitud de respuesta de seguridad policial. Actitud de alerta en el servicio. Actitud favorable a la preparación y actualización profesional, al uso gradual y proporcionado de la fuerza en las intervenciones y al trabajo en equipo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLÍTICA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-213-01	25	Días 29/05/2019 a 31/05/2019 Mañana de 09:00 a 14:00. Días 04/06/2019 a 07/06/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2019-495

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CÓDIGO 2019-X-181

**INTERACCIÓN CON PERSONAS QUE EXHIBEN CONDUCTAS VIOLENTAS
CAUSADAS POR TRASTORNOS MENTALES Y DE LA PERSONALIDAD**

Nº EDICIONES 1 AREA SEGURIDAD CIUDADANA
Nº HORAS 25 SUBAREA FORMACIÓN POLICIAL

OBJETIVO

Conocer los protocolos y servicios asistenciales en Cantabria. Conocer los tipos de trastornos que pueden originar conductas violentas, efectos del alcohol y drogas en estas conductas. Conocer y practicar las formas de interacción con personas violentas. Practicar técnicas de comunicación apropiadas a las conductas violentas. Técnicas de reducción, detención y conducción de personas que exhiben conductas violentas.

CONTENIDO

- Recursos asistenciales en Cantabria.
- Concepto de salud mental.
- Uso apropiado de la fuerza llevado a cabo por policías.
- Psicología del enfrentamiento.
- Principales drogas y psicotrópicos y efectos sobre la conducta.
- Defensa personal policial aplicada a la reducción de personas violentas.
- Inteligencia emocional aplicada a la interacción social-policial.
- Comunicación para la contención de la conducta violenta.
- Ensayo de técnicas de comunicación asertiva y persuasiva, aplicada a la actividad policial.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO
POLICÍA LOCAL

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2019-X-181-01	25	Días 16/10/2019 a 18/10/2019 Mañana de 09:00 a 14:00. Días 24/10/2019 a 25/10/2019 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA CANTABRIA	PRESENCIAL

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD

PLAN DE FORMACION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CANTABRIA 2019

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE: D.N.I.:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD: C.P.:
TELÉFONO DE CONTACTO:

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO EN SERVICIO ACTIVO: CATEGORIA:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO: N° PLACA:
FECHA DE INGRESO EN SU PUESTO ACTUAL:
LOCALIDAD: MUNICIPIO: C.P.:
TELÉFONO: EMAIL:

SITUACION LABORAL

FUNCIONARIO DE CARRERA:

3. CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

CODIGO	DENOMINACIÓN	ITINERARIO	FORMACION
1º			
2º			
3º			
4º			

En....., a..... de 2019

Fdo.-

Aviso importante. - Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales", que se recogen en el reverso de esta solicitud.

CEARC- Escuela Autónoma de Policía Local - Finca de Rosequillo s/n 39690 La Concha de Villaescusa
Tel. 942 55 53 18 Fax 942 55 52 96 Correo electrónico: cearc@cantabria.es

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

Información básica

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa, 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

ANEXO III: MODELO DE RENUNCIA A CURSO ADJUDICADO

Don, con DNI nº,
DECLARO RESPONSABLEMENTE:

QUE, habiendo sido preseleccionado como alumno para asistir al curso incluido dentro del Plan de Formación del Gobierno de Cantabria para Policías Locales para el año 2019 denominado....., a celebrar los próximos días..... de 2019, mediante el presente escrito comunico en tiempo y forma la imposibilidad de mi asistencia al mismo, renunciando expresamente a participar en él como alumno.

Lo que comunico en Santander, a de de 2019.

Fdo.:

SRA. DIRECTORA DEL CEARC